



*Banco Central de Bolivia*  
*Directorio*

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 045/2013**

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A WASHINGTON D.C. DEL DIRECTOR RAFAEL BOYAN.**

**VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 161/2011 de 13 de diciembre de 2011.

La carta del Presidente del Sistema de la Reserva Federal de 29 de marzo de 2013.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2013-10 de 8 de enero de 2013.

**CONSIDERANDO:**

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, ha recibido la convocatoria del Presidente del Sistema de la Reserva Federal a la XCV Asamblea Anual de Gobernadores de Bancos Centrales del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) que se llevará a cabo los días 14 al 16 de mayo de 2013 en la ciudad de Washington D.C.

Que el Presidente a.i. ha delegado su representación al Director Rafael Boyán para que asista a la referida Asamblea.

Que dada la importancia de los temas a tratar en la XCV Asamblea Anual de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje del Director Rafael Boyán.

Que el artículo 4 del Reglamento de Pasajes y Viáticos establece que los servidores públicos establecidos en la Segunda Categoría podrán hacer uso de la Clase Ejecutiva, siempre y cuando el total de horas de vuelo (ida o vuelta) exceda las seis (6) horas. A objeto de no comprometer la capacidad financiera del BCB, la aplicación de clase ejecutiva deberá requerirse dentro del presupuesto asignado por área, debiendo consignar la Resolución de Directorio que autoriza el viaje al exterior cuando aplique clase ejecutiva.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Rafael Boyán estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.



*Banco Central de Bolivia*  
*Directorio*

//2. R.D. N° 045/2013

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2013-10 acredita los recursos para el fin señalado.

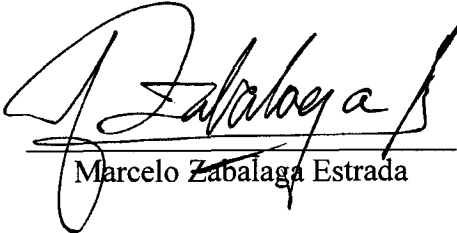
**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

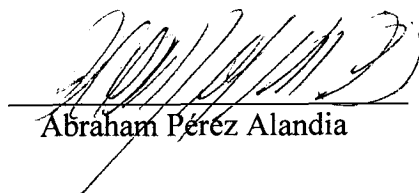
**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a Washington D.C. del Director Rafael Boyán Téllez, para que en representación del BCB participe en la XCV Asamblea Anual de Gobernadores de Bancos Centrales del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos que se celebrará del 14 al 16 de mayo de 2013.

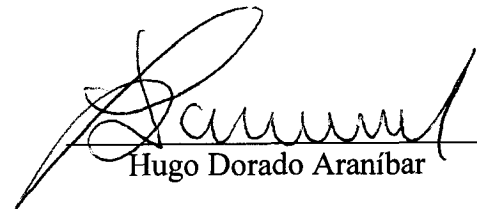
**Artículo 2.-** Disponer el pago de los pasajes, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

**Artículo 3.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 23 de abril de 2013

  
Marcelo Zabalaga Estrada

  
Abraham Pérez Alandia

  
Hugo Dorado Aranibar

\_\_\_\_\_  
Rolando Marín Ibáñez